

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA MAGISTRADA CLAUDIA MARÍA ARCILA RÍOS, EN SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, A; MARLON EULISES MARTÍNEZ MARTÍNEZ DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA QUE JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA PROMOVIÓ CONTRA EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2020-00219-00, A LA CUAL FUE VINCULADO.

La citada providencia resolvió:

*“...Impugnada oportunamente por el accionante la sentencia proferida dentro de la presente acción de tutela, se ordena remitir el expediente a la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia para lo de su competencia...”*

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; y que se fijará en la *cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia*

Pereira, diciembre 10 de 2020



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO  
SECRETARIO

FBR